

## ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **22 días del mes de diciembre de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. María Giúdice, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Cr. Gabriel Villar, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Manuel Silva, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Cecilia Greif, por la Asesoría Letrada, y de la Cra. Mónica Casaux por la Auditoría Interna.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 21**

Se aprueban por unanimidad.

### **Para el Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Modificación de fecha de sesión extraordinaria de la CHA del mes de diciembre.**

En el mes de diciembre la CHA se reunirá en forma extraordinaria el día 29, en lugar del día 28.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Nombramiento de representantes ante la Comisión.**

Se eleva ordenanza 1830/2022 con la designación del Dr. Gustavo Gaye como titular y el Dr. Gonzalo Lournaga como alterno.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Listado de transferencias bancarias firmadas por la Dirección General y la Dirección Administrativa, representando a los grupos A y B de firmantes.**

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Verificación de los créditos de Casa de Galicia**

Asesoría Letrada informa en Sala.

Se toma conocimiento

#### **1.5) Ejecución Presupuestal.**

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

## **Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Propuesta de incorporación de Daratumumab y actualización de normativa de mieloma múltiple.**

Se eleva propuesta de incorporación de Daratumumab conjuntamente con la actualización de la normativa de cobertura proyectada e impacto presupuestal de mieloma múltiple. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Daratumumab en el Anexo B del FTM para el tratamiento de mieloma múltiple, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa de Mieloma Múltiple; 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Aprobación del plan de auditoría interna.**

Se elevan informes. Auditoría interna informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el Plan de Auditoría avalado por el Comité de Auditoría del FNR. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.3) Estados financieros auditados del período 2021-2022.**

Se elevan los estados financieros. Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar los estados financieros auditados del período 2021-2022 con un resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022 de \$ 288.634.536 y un patrimonio total a esa fecha de \$ 2.455.814.269. 2°) Autorizar la realización de extracto del acta con respecto a este punto del orden del día, a los efectos de ser comunicado al Tribunal de Cuentas de la Nación, sin aguardar la aprobación y firma del acta respectiva.

### **2.4) Llamado a interesados trasplante pulmonar**

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1°) A efectos de potenciar el programa de Trasplante Pulmonar, encomendar a la Comisión de Compras la realización de un llamado a interesados para módulos pre y postrasplante y módulo de ablación pulmonar, de acuerdo a lo establecido por su reglamento. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.5) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **C.M (FNR 422871)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar

la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente **C.M (FNR 422871)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General comunica que recibió una nota de la Asociación de IMAE sobre la devolución del adelanto financiero.
- La Directora General informa que puede haber problemas de stock del dispositivo para prótesis de rodilla.
- La Directora General señala que se ha avanzado para obtener la certificación de UNIT y también que se recibió la visita de la Auditoría Interna de la Nación.